

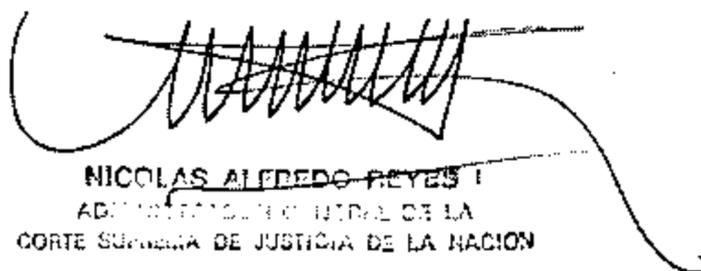
RESOLUCIÓN
N° 1846/97

EXPTE. N° 10=15507/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 0568

Buenos Aires, 1 de Julio de 1997.

Vista la resolución n° 1688/97 y considerando el pedido formulado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, Doctor José Antonio Solá Torino, en el sentido que los traslados por el trayecto TARTAGAL/SALTA también se efectuarán por vía aérea, por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96; ampliase la citada resolución en dichos términos, autorizando a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su agregación al principal y la continuación del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES I
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION